



Rdo: 681524089001-2021-000030-00
Dte: MISAEL GARCIA CUADROS
Ddo: FLORENCIO MEZA GARCIA
Pso: EJECUTIVO SINGULAR

AUTO PONE EN CONOCIMIENTO

Carcasí - Santander, veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021)

CONSTANCIA SECRETARIAL

Al Despacho informando que, dentro del proceso de la referencia, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Concepción, Santander, allegó respuesta respecto del decreto de medida cautelar comunicada por este Juzgado a través del Oficio No. 0776 de fecha 09 de junio de 2021. Para lo que estime proveer.

Edna Serpa

EDNA LISETH SERPA DIAZ
SECRETARIA

Carcasí - Santander, veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Observada la constancia secretarial que antecede y el proceso de la referencia, para conocimiento de la parte interesada, se incorporan los oficios visibles a folios 16 al 23 del cuaderno de medidas cautelares, provenientes de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Concepción, Santander, en la cual se informa las resultados de una medida cautelar decretada en el presente asunto.

NOTIFIQUESE,

Sandra Marcela Zambrano Malagón

SANDRA MARCELA ZAMBRANO MALAGÓN
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CARCASI – SANTANDER

FECHA: 23 DE JUNIO DE 2021
NOTIFICACIÓN: AUTO 22 DE JUNIO DE 2021 – PONE
EN CONOCIMIENTO
ANOTACION: ESTADO N°59

Edna Serpa

EDNA LISETH SERPA DIAZ
SECRETARIA